

Propuestas para lucha contra drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas en la 68.^a sesión de Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND)

La fiscalización internacional a cinco nuevas sustancias psicoactivas y un medicamento, la exigencia de una respuesta mundial a la creciente disponibilidad de nitazenos, la conformación de un panel de expertos para revisar la efectividad del régimen internacional de fiscalización de drogas y la solicitud de exclusión de la hoja de coca de la lista de sustancias más dañinas, fueron algunas de las propuestas aprobadas para avanzar en la lucha contra drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas en la 68.^a sesión de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) celebrada en Viena del 10 al 14 de marzo del 2025.

Luego de ratificar que la proliferación de drogas sintéticas plantea un desafío urgente a la salud pública y a las políticas antidrogas en todo el mundo, se insistió en la necesidad de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil trabajen juntos para desarrollar estrategias eficaces y compartir buenas prácticas.

Fiscalización internacional a varias sustancias psicoactivas

Acogiendo recomendaciones del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la CND decidió someter a fiscalización internacional cinco nuevas sustancias psicoactivas y un medicamento. Estas sustancias fabricadas clandestinamente constituyen un grave riesgo para la salud pública y la sociedad sin ofrecer ningún uso terapéutico reconocido, afirmó Deus Mubangizi, director de Políticas y Normas sobre Productos de Salud de la OMS.

Las cuatro sustancias psicoactivas incluidas en la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1972, son los siguientes nitazenos:

- El *N-pirrolidino protonitaceno*, opioide sintético también conocido como protonitacepina. Se describe como un polvo beige o





un sólido blanco incoloro o cristalino, y se detectó en comprimidos de fármacos opioides falsificados. Se consume fumado, por aspiración nasal e inyección. Puede causar daños considerables, incluida la muerte. No tiene usos terapéuticos conocidos.

- El *N-pirrolidino metonitaceno*, opioide sintético también conocido como metonitacepina. Es caracterizado como un polvo beige y se administra por inyección. Se demostró que su consumo causa daños importantes, incluso la muerte. No se reportan usos terapéuticos.
- La *etonitacepina*, opioide sintético también conocida como *N-piperidinil etonitaceno*. Es un sólido cristalino y un polvo de color blanquecino-amarillento o amarillo. Se evidenció que su consumo genera daños severos, incluida la muerte. No tiene usos terapéuticos asociados.
- El *N-desetil isotonitaceno*, opioide sintético también conocido como norisotonitaceno, se caracteriza como un sólido cristalino. Fue detectado en fármacos falsificados. Se han notificado numerosas muertes e ingresos hospitalarios. Se ha comprobado que su consumo ocasiona daños considerables, incluso la muerte. No se conocen sus usos terapéuticos.

Sustancia incluida en la Lista II del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas (1971):

- El *hexahidrocannabinol* (HHC), es un cannabinoide semisintético descrito como una resina o aceite viscoso e incoloro. Pueden contener HHC productos como las flores y la resina de cannabis con tetrahidrocannabinol (THC) rociadas con esa sustancia o infundidas en ella, líquidos y cartuchos para cigarrillos electrónicos, productos comestibles como gominolas y malvaviscos, tinturas que se asemejan a suplementos dietéticos y aceites destilados. Hay pruebas suficientes de que se utiliza de manera que representa un problema social y de salud pública, lo que justifica su sometimiento a fiscalización internacional.

Sustancia incluida en la Lista IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas (1971):

- El *carisoprodol* es un miorrelajante de acción central que se vende como preparado de ingrediente único y en asociaciones en dosis fijas. Se puede obtener como producto farmacéutico en forma de comprimidos; se ha detectado en fármacos falsificados y también se encuentra en forma de polvo blanco. Cada vez se dispone de más datos que confirman que el consumo no médico de carisoprodol entraña un riesgo importante para la salud pública en varios países.

Ante la creciente y continua aparición de más sustancias nocivas, incluidos los opioides sintéticos fabricados clandestinamente y desprovistos de usos médicos, como los fentanilos y los nitazenos, los Estados miembros expresaron su interés en que la OMS realice más exámenes científicos de esas sustancias en las próximas reuniones.

Exigencia de una respuesta mundial ante la creciente disponibilidad de nitazenos

La Alerta Temprana de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas contiene evidencia de la aparición de nitazenos a escala mundial y ya existen fuertes indicios de una mayor propagación de este grupo de opioides sintéticos.

El primer nitazeno, el isotonitazeno, fue notificado a la ONUDC en el 2019. Actualmente, este grupo ya cuenta con veintiséis sustancias diferentes, identificadas en treinta países de Europa, América del

Norte, Oceanía, América del Sur y el Sudeste Asiático. En el 2023 se notificaron por primera vez diez opioides sintéticos a Sistema de Alerta Temprana de UNODC, de los cuales siete pertenecían al grupo de los nitazenos y tres a análogos del fentanilo. En el 2024 se notificaron por primera vez siete opioides sintéticos: seis nitazenos (desnitroclonitazeno, fluetonitazeno, fluetonitazepina, isotonitazepina, metilendioxinitazeno y N-desetil protonitazeno) y otro opioide sintético (N-propionitrilo clorfina).

Muchos nitazenos pueden ser incluso más potentes que los análogos del fentanilo. Si bien se necesita más investigación para comprender mejor su potencia y farmacología, el hecho de que estén apareciendo en un gran número de casos mortales es una señal de alerta. Por ejemplo, en Europa han provocado brotes de sobredosis en Irlanda y el Reino Unido.

Diez nitazenos ya fueron sometidos a fiscalización internacional por recomendación de la OMS, pero ante su rápida aparición y propagación es necesario considerar las cuatro esferas de acción de la Estrategia de Drogas Sintéticas de la UNODC: el multilateralismo, la lucha contra los estupefacientes, las respuestas sanitarias con base científica y la alerta temprana.

Desde el punto de vista sanitario, la preparación ante brotes de sobredosis relacionados con la aparición de nitazenos en los mercados de drogas ilícitas podría mejorarse mediante el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, la concienciación y la formación del personal de primera respuesta y otras personas que puedan ser testigos de una sobredosis, y la prevención y el tratamiento de las sobredosis. Las sobredosis de opioides pueden prevenirse mediante programas integrales de tratamiento y atención de la farmacodependencia, y una vez detectadas pueden revertirse mediante

Muchos nitazenos pueden ser incluso más potentes que los análogos del fentanilo. Si bien se necesita más investigación para comprender mejor su potencia y farmacología.

una respuesta de emergencia adecuada que incluya la administración de naloxona, un antagonista opioide que revierte de forma rápida y segura los efectos de los opioides.

La CND aprueba resolución presentada por Colombia para estudiar nuevos retos y recomendaciones de la lucha contra las drogas

La CND aprobó el pasado 14 de marzo una resolución presentada por Colombia para crear un panel de expertos de alto nivel independientes que realice un análisis crítico de la implementación del régimen global de drogas con miras a hacer recomendaciones para lograr mejores resultados.

La resolución impulsada por el país, “Fortalecimiento del sistema mundial de fiscalización de drogas: vías para la aplicación eficaz”, fue aprobada con treinta votos a favor, tres en contra y dieciocho abstenciones. Este resultado refuerza el compromiso de Colombia con la transformación de la política global sobre drogas, impulsando estrategias más efectivas y humanas para la regulación y el control de los estupefacientes. 